

Economía

El Gobierno diseña una retirada progresiva de la rebaja del IVA de los alimentos

El grupo de productos básicos, donde ahora se incluye el aceite de oliva, irá recuperando gradualmente el tipo impositivo hasta llegar al 4% ▶ La fórmula permitirá frenar la sangría fiscal

PARLO SEMPERE
MADRID

El Gobierno prorrogará este martes la rebaja del IVA de los alimentos, una medida de alivio para los hogares que vio la luz el año pasado y que, tras haberse extendido un par de veces, caducaba el próximo 30 de junio. Sin embargo, a diferencia de lo que ha sucedido en el último año y medio, esta vez se irá poniendo fin al descuento de forma escalonada con el objetivo de que los productos abarataos recuperen poco a poco los tipos impositivos habituales.

La rebaja echó a rodar el 1 de enero de 2023 con carácter temporal, al principio con el horizonte fijado en el mes de junio de ese mismo ejercicio. No obstante, dado que el precio de los alimentos no terminaba de moderarse, el Ministerio de Hacienda optó en dos ocasiones por dilatarla, siempre con la misma configuración y de seis en seis meses. Esta vez, sin embargo, el Ejecutivo ha preferido cambiar la fórmula y ha optado por diseñar una retirada progresiva, según avanzan fuentes conocedoras de la propuesta.

La idea del Gobierno, explican las mismas fuentes, es que los alimentos que se benefician actualmente de la rebaja vayan recuperando poco a poco los tipos impositivos de IVA que tradicionalmente han tenido, siempre que la normalización de los precios acompañe. De esta forma, los alimentos básicos —con un tipo del 0% desde el inicio de la rebaja— irán acercándose gradualmente al 4% habitual. En este grupo se incluyen los panes comunes, harinas panificables, leche, quesos, huevos, frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos y cereales naturales.

Por su parte, las pastas y varios tipos de aceite, actualmente con un tipo del 5%, irán tendiendo poco a poco al 10% de siempre. La única excepción en este caso

será la del aceite de oliva, un producto que se ha encontrado habitualmente en este segundo grupo, pero que pasará a partir de ahora a la categoría que disfruta del tipo superreducido. El Gobierno decidió la semana pasada incluirlo en la agrupación de alimentos básicos, por lo que, en su caso, partirá del 0% e irá recuperando progresivamente el tipo hasta llegar al 4%. A última hora de la tarde de este lunes, en el Ejecutivo seguían estudiando durante cuántos meses se extenderá esta retirada gradual del descuento fiscal.

Senda de moderación
Cuando el Gobierno tomó la decisión de rebajar por primera vez el IVS, en las últimas semanas de diciembre de 2022, el IPC de los alimentos registraba unos incrementos anuales superiores al 15%. Seis meses después, el INE anotaba unos avances anuales algo menores, pero todavía por encima del 10%. En diciembre de 2023, cuando Hacienda volvió a extender la medida, este grupo se encarecía a un ritmo del 7% anual. El último IPC, correspondiente al mes de mayo, registró un crecimiento anual en esta categoría del 4,4%, que según los analistas debería seguir bajando. En el Ejecutivo, por lo tanto, confían en que se mantenga esta senda de moderación, por lo que han optado por una retirada gradual de los descuentos que permitirá frenar la sangría fiscal que provoca la medida.

La reducción del IVA alimentario supuso un impacto recaudatorio de 1.700 millo-

Las pastas y varios tipos de aceite, actualmente con un tipo del 5%, irán tendiendo poco a poco al 10% de siempre



Un cartel en la sección de carnicería de un supermercado en Sevilla indica el compromiso con el planeta. PACO PUENTES

nes de euros para Hacienda durante el año pasado. De cara a este ejercicio, en el que solo estaban previstos los primeros seis meses, la estimación inicial del Gobierno apuntaba a una pérdida de 834 millones: 100 millones por la aplicación del IVA al 5%, en lugar del tradicional 10% a pasta y aceites, y otros 734 por suprimir el impuesto a los productos básicos. Es decir, si la rebaja se hubiera extendido otros seis meses, el impacto para las arcas públicas habría vuelto a rondar los 1.700 millones en el conjunto del ejercicio.

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, reconoció este lunes durante una comparecencia en el Congreso de los Diputados que el precio de algunos productos como el aceite de oliva sigue inusualmente alto. Sin embargo, "se espera que a lo largo de los próximos meses se vaya normalizando la inflación general, pero también la inflación de los alimentos". Por eso, "estos serían, diríamos, los últimos tramos en los cuales tenemos que seguir aportando ese apoyo adicional", recaló en referencia a la rebaja del IVA.

Los economistas piden compensar la fiscalidad verde con otros impuestos

P. S.
MADRID

La fiscalidad verde está llamada a convertirse en una de las herramientas clave para alcanzar los compromisos adquiridos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Pero, para que puedan orientarse a la consecución real de esos objetivos, es necesaria una reconfiguración completa de todos estos impuestos. La idea, según el Consejo General de Economistas (CGE), es que estas figuras no se conviertan en un mero instrumento para incrementar la presión fiscal, sino en palancas que penalicen a quien contamina y premien a quien cumple. Para ello, dice, es esencial compensar la recaudación obtenida a través de impuestos ambientales con una reducción en otros gravámenes.

El CGE, junto con el Instituto de Economía de Barcelona, ha elaborado el estudio *Fiscalidad ambiental en España*, donde se incluyen otras medidas a tener en cuenta en esta posible reforma fiscal verde. Además de la compensación, los economistas sugirieron una suerte de armonización de la cesta de los tributos verdes, que por norma general no cuentan con un diseño estatal. "En muchos hechos imponderables, la facultad de imponer estos impuestos no debería recaer en comunidades o ayuntamientos, porque los efectos negativos que se pretenden mitigar exceden de su ámbito territorial", dijeron.

Al tratarse de impuestos propios, apuntó Valentín Pich, presidente del CGE, cada territorio los configura como considere. Esto, además de la incongruencia que supone

que en unos sitios se pague y en otros no por un mismo hecho, hace que las empresas que están en varias regiones deban conocer y cumplir con normativas diferentes entre sí, "lo que eleva los costes indirectos de cumplimiento". Todo ello podría solucionarse, dentro de una estrategia global de la fiscalidad en España, "con el establecimiento de determinados impuestos por el Estado cuya recaudación se cediera a las comunidades, teniendo estas una cierta capacidad normativa para adecuar tipos y deducciones", dijo Pich. Uno de los ejemplos más obvios, según los economistas, son el impuesto de circulación y el de matriculación. Las comunidades españolas cuentan en conjunto con casi 80 impuestos propios, en gran medida asociados a la transición verde.